

63209 - Practicum I

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63209 - Practicum I

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

585 - Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas: Especialidad en Educación Física

586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia

591 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Filosofía

592 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Economía y Empresa

593 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Matemáticas

594 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Tecnología e Informática

595 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Biología y Geología

596 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Física y Química

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

598 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Francés

599 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Extranjera: Inglés

600 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Música y Danza

601 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Industriales y de Construcción

602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL

603 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Procesos Sanitarios, Químicos, Ambientales y

Agroalimentarios

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es que los y las estudiantes se inicien en la adquisición de aquellas competencias necesarias para desenvolverse en un centro de Educación Secundaria, de Formación Profesional, de otras enseñanzas de régimen especial, o de Educación de las Personas Adultas o en su caso, en un centro de educación especial.

Objetivos generales:

- Adquirir conocimiento del funcionamiento real de los centros educativos a partir de la observación, la búsqueda de información y el contraste de ideas y opiniones.
- Coordinar e integrar los contenidos de las asignaturas con el aprendizaje experiencial de esta asignatura.
- Conocer el funcionamiento y organización de un centro educativo, así como sus documentos oficiales, y los distintos tipos de programas, planes y proyectos que se pueden desarrollar.
- Aproximarse a las funciones y desempeño de la profesión docente.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS 4: Educación de calidad; de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

1. Describir, analizar y valorar los documentos de organización y funcionamiento de un centro educativo, así como su vinculación con los documentos legales de carácter estatal y autonómico.

2. Reconocer y analizar el funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica del centro de prácticas, contrastándolo con la normativa.
3. Reconocer e identificar en el contexto del aula las características de los alumnos y alumnas desde la perspectiva del desarrollo de la personalidad, de los procesos de enseñanza aprendizaje y de sus motivaciones.
4. Analizar las diferentes estrategias y actuaciones que se llevan a cabo en el centro educativo de prácticas para la atención al conjunto de la comunidad educativa.
5. Describir y analizar las relaciones e interacciones que se producen en las clases, entendidas como grupo formativo y social con dinámica propia.
6. Analizar situaciones observadas en el centro escolar a partir de los conocimientos teóricos adquiridos.

3. Programa de la asignatura

No hay programa específico en esta asignatura.

La web del Máster proporciona información y pautas para el desarrollo de la asignatura.

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/master-profesorado-secundaria>

4. Actividades académicas

1. Con el tutor o tutora de la Universidad:

- Reunión inicial en la que se explicará el programa de actividades, guía docente, y demás cuestiones importantes.
- Reunión final en la que se orientará sobre la memoria final.

2. En el centro educativo:

- Análisis y revisión de documentos institucionales.
- Entrevistas y/o sesiones de trabajo con personas representantes de órganos colegiados.
- Observación y análisis de espacios (aulas, espacios comunes, biblioteca, talleres...).
- Sesión/es de trabajo con el tutor o tutora del centro educativo (puede incluir asistencia a alguna de las aulas en las que trabaja).
- Observación de la vida del aula.

5. Sistema de evaluación

a)Componentes:

Dado el carácter eminentemente práctico y aplicado de esta asignatura, la evaluación tendrá diversos componentes. El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1.- Actividades presenciales de carácter obligatorio, condición indispensable para poder evaluar la asignatura:

- Estancia en el centro educativo (las horas de no asistencia deberán ser debidamente justificadas).
- Asistencia a las tutorías programadas por el tutor o tutora de la Universidad (mínimo dos).

2.- Elaboración memoria de prácticas (evalúa tutor/a Universidad):

- a. CONTEXTUALIZACIÓN del centro educativo [1-2 pág.]
- b. DIARIO/ANECDOTARIO en el que se reseñarán las actividades más relevantes realizadas [1-3 pág.].
- c. MAPA CONCEPTUAL de los DOCUMENTOS y/o proyectos del centro [3-5 pág.]
- d. ANÁLISIS Y VALORACIÓN de uno de estos documentos de centro [2-4 pág.]
- e. Análisis y valoración CAUCES DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN existentes en el centro entre los diferentes elementos personales. Se podrá elaborar a modo de mapa conceptual con breve descripción [2-3 pág.]
- f. Análisis y valoración ACCIÓN TUTORIAL: acogida, convivencia en el centro educativo,... [2-3 pág.]
- g. BUENAS PRÁCTICAS relacionadas con la educación [2-3 pág.]

h. REFLEXIÓN PERSONAL [2 pág.].

Formato: PDF o impreso (según se solicite por el tutor/a de la universidad), 15-25 páginas, correctamente estructurado y maquetado. Interlineado sencillo y separación entre párrafos de 6 pto. Tipo de letra, *Times New Roman*, tamaño 12.

Pautas de corrección de la memoria escrita:

- Adecuación y corrección del contenido previsto, 60%
- Capacidad analítica, crítica y autocrítica, 20%
- Justificación y fundamentación de las reflexiones realizadas, 10%
- Calidad académica: organización del discurso, corrección formal, vocabulario técnico, uso adecuado de fuentes primarias y secundarias, citas y referencias, 10%

b) Criterios de evaluación: La evaluación del profesorado del centro educativo supondrá el 50% de la calificación final. La evaluación del profesorado de la Universidad supondrá el 50% de la calificación final. La calificación global requerirá que sean aprobadas las dos partes.

c) Evaluación continua: La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011, acordó que todas las asignaturas del Prácticum de las distintas especialidades se acogerían al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

d) Copia, fraude o plagio:

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.